



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Reporte de seguimiento trimestral de las finanzas públicas y del cumplimiento de reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales



Tercer Trimestre de 2018

Noviembre 2018

El presente Reporte es una herramienta de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas de los gobiernos regionales y gobiernos locales, cuya publicación se dispone en el literal a) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales y su publicación se realiza dentro de los 45 días calendario de finalizado cada trimestre. Los resultados tienen carácter referencial en razón a que se construyen con información disponible a la fecha de su elaboración.

Noviembre 2018

Reporte de seguimiento trimestral de las finanzas públicas y del cumplimiento de reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Tercer Trimestre de 2018

Resumen Ejecutivo

Seguimiento de las finanzas públicas

- **El Resultado Económico de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) en conjunto registró un superávit económico de S/ 1 696 millones en el 3er trimestre de 2018 (3T2018), menor en S/ 183 millones al obtenido en el 3T2017 (S/ 1 879 millones).**

Como resultado de un mayor ingreso total¹, el cual ascendió a S/ 16 442 millones (9.0% del PBI² del 3T2018), mientras que el gasto no financiero ascendió a S/ 14 718 millones (8.0% del PBI del 3T2018). Ambos rubros registraron un crecimiento real de 4.8% y 7.0% respectivamente, con relación al 3er trimestre de 2017 (3T2017).

- **El Saldo de Deuda Total (SDT) de los GR y GL ascendió a S/ 26 482 millones (3.6% del PBI³), 1.3% mayor respecto al cierre de 2017.**

El Saldo de Pasivos registró una caída de 6.5% debido a la reducción de las cuentas por pagar a proveedores en 46.5%, en contraste la Deuda Exigible y la Deuda Real se incrementaron en 4.0% y 28.0% respectivamente con relación al cierre del 2017.

Seguimiento del cumplimiento de las reglas fiscales

- **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total: 23 GR y 1 754 GL se encontrarían en la zona de cumplimiento, lo que refleja un mayor cumplimiento de esta regla fiscal en GR y GL, respecto al observado en el 2017.** Los GR de Arequipa, Moquegua y Piura se encuentran en la zona de incumplimiento. Entre las Municipalidades Provinciales que incumplen la regla fiscal se encuentran: Lima, Callao, Ica, Chiclayo y Chincheros.

- **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente: todos los GR y 1 778 GL se encontrarían en zona de cumplimiento.** Cabe resaltar, que el número de los GL que incumplen la regla fiscal es mayor respecto al 2017 debido a que la exoneración al cumplimiento de esta regla establecida en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30637, Ley que dispone la aplicación de la cláusula de excepción a las reglas macrofiscales del Sector Público No Financiero, solo se encontró vigente hasta el año 2017.

Contenido

Resumen Ejecutivo 2

I. Seguimiento de las finanzas públicas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales..... 3

a. Ingresos Totales 3

b. Gasto No Financiero..... 3

c. Resultado Económico..... 3

d. Saldo de Deuda Total..... 4

II. Seguimiento del cumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales..... 4

a. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total..... 4

b. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente..... 5

III. Análisis Territorial..... 5

IV. Anexos 7

Fuentes de información:

Ingresos y Gastos al 3er Trimestre de 2018, registrado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del MEF.

Saldo de Pasivos al 2do Trimestre de 2018, registrado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF.

Deuda Exigible al 3er Trimestre de 2018, remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Deuda Real a julio de 2018, remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Cobertura de entidades:

26 Gobiernos Regionales y 1874 Gobiernos Locales.

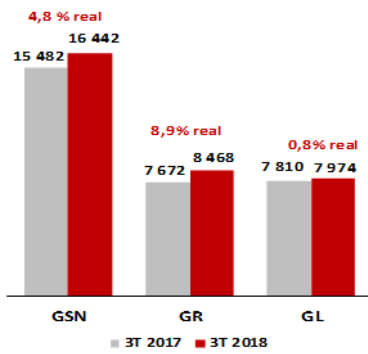
¹ No incluye saldos de balance ni ingresos por endeudamiento

² El PBI del 3T2018 fue S/ 183 321 millones.

³ El PBI de los últimos 4 trimestres asciende a S/ 729 483 millones.

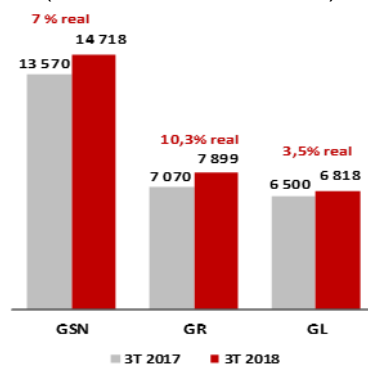
Ingresos Totales

(S/ Millones, Var. real %)



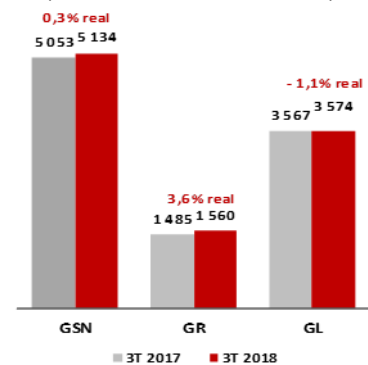
Gasto No Financiero

(S/ Millones, Var. real %)



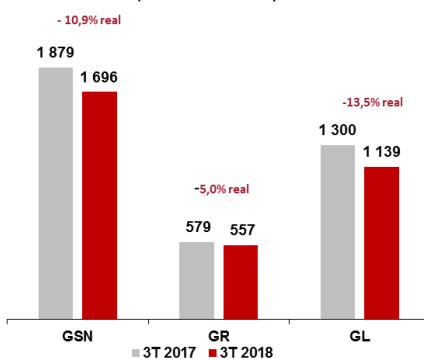
Inversión Pública

(S/ Millones, Var. real %)



Resultado Económico

(S/ Millones)



Fuente: SIAF-MEF

I. Seguimiento de las finanzas públicas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

a. Ingresos Totales

En el 3T2018, los ingresos totales de los GR y GL en conjunto ascendieron a S/ 16 442 millones (9.0% del PBI del 3T2018), registrando un crecimiento real de 4.8%, con respecto al 3T2017, explicado por el incremento de los ingresos corrientes en 18.3% real.

Los ingresos totales de los GR fueron de S/ 8 468 millones, incrementándose en 8.9% en términos reales, debido a los mayores ingresos corrientes (12.5% real). En el caso de los GL, los ingresos totales alcanzaron los S/ 7 974 millones, mostrando un leve incremento de 0.8% en términos reales, debido a las menores transferencias de capital (-45.8%).

b. Gasto No Financiero

En el 3T2018, el Gasto No Financiero⁴ (GNF) de los GR y GL en conjunto ascendieron a S/ 14 718 millones (8.0% del PBI del 3T2018), evidenciando un crecimiento real de 7.0%, con respecto al 3T2017, en razón al incremento del gasto corriente (11.9% real), mientras que el gasto de capital se redujo en 0.9% real.

El GNF de los GR ascendió a S/ 7 899 millones, registrando un crecimiento real de 10.3%, con relación al 3T2017, como resultado del incremento del gasto corriente (12.3% real). Mientras que el GNF de los GL alcanzó los S/ 6 818 millones, creciendo en 3.5% en términos reales respecto 3T2017, en razón al mayor gasto corriente (11.3% real).

La inversión pública de los GR y GL en conjunto lograron un leve crecimiento real de 0.3% (GR 3.6% y GL -1.1%) con respecto al 3T2017. Los GR de Piura, Ancash y Tacna, y los GL de los departamentos de Cusco, Arequipa y Ancash fueron los que presentaron mayor crecimiento de la inversión.

c. Resultado Económico

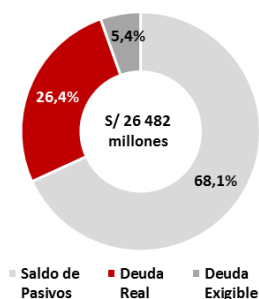
En el 3T2018, los GR y GL en conjunto registraron un superávit económico de S/ 1 696 millones (0.9% del PBI del 3T2018), menor al obtenido en el 3T2017 (S/ 1 879 millones). El superávit representa para los GR el 0.3% del PBI, y para los GL 0.6% del PBI. Los departamentos con mayor superávit de GR y GL fueron: Ancash (S/ 693 millones), Arequipa (S/ 407 millones) y Moquegua (S/ 146 millones).

Gobiernos Subnacionales	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	III Trím.		Acum. 4 Trím.		2018 / 2017		III Trím. 2018 / 4 Trím.	
	2017	2018	2017	2018	III Trím.	Acum. 4 Trím.	III Trím. 2018	4 Trím.
I. Resultado Primario	1 912	1 725	3 141	1 385			0,9	0,2
INGRESOS	15 482	16 442	53 999	58 864	4,8	7,7	9,0	8,1
A. Ingresos Corrientes	11 438	13 711	39 968	46 759	18,3	15,6	7,5	6,4
1. Ingresos Tributarios	550	613	2 782	2 900	9,9	3,0	0,3	0,4
2. Ingresos no tributarios	982	999	3 803	4 348	0,4	12,9	0,5	0,6
3. Transferencias	9 904	12 099	33 382	39 511	20,6	18,9	6,6	5,4
B. Ingresos de Capital	4 046	2 731	14 031	12 105	-33,4	-14,8	1,5	1,7
GASTO NO FINANCIERO	13 570	14 718	50 858	57 479	7,0	11,7	8,0	7,9
C. Gastos Corrientes	8 413	9 542	32 613	37 382	11,9	13,3	5,2	5,1
1. Remuneraciones	4 180	4 895	16 157	19 373	15,6	18,5	2,7	2,7
2. Bienes y Servicios	3 322	3 630	12 895	14 037	7,8	7,6	2,0	1,9
3. Transferencias	911	1 018	3 560	3 971	10,2	10,2	0,6	0,5
D. Gastos de Capital	5 156	5 176	18 245	20 097	-0,9	8,8	2,8	2,8
1. Inversión	5 053	5 134	17 975	19 807	0,3	8,9	2,8	2,7
2. Otros	103	42	270	290	-60,1	6,3	0,0	0,0
II. Intereses	33	28	83	117	-15,8	39,0	0,0	0,0
III. Resultado Económico (I - II)	1 879	1 696	3 058	1 269			0,9	0,2

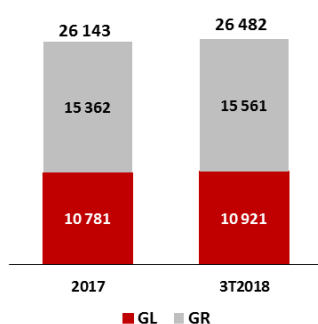
Fuente: SIAF del MEF

⁴ No incluye gastos financieros como: amortizaciones, intereses y comisiones.

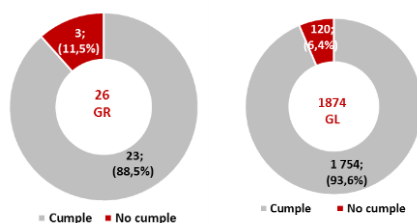
Saldo de Deuda Total Por tipo de deuda (S/ Millones, Participación %)



Saldo de Deuda Total Por nivel de gobierno (S/ Millones)



Seguimiento al cumplimiento de la RF SDT (Nº Entidades, % del Total)



Seguimiento al cumplimiento de la RF SDT

Ratios de la RFSDT (Por rangos %)	Nº de entidades		SDT (S/ Millones)	
	2017	3T2018	2017	3T2018
Gobiernos Regionales	26	26	15 362	15 561
Zona de Cumplimiento	21	23	9 312	12 349
[0-20]	0	2	0	166
]20-40]	7	4	1 876	1 145
]40-60]	3	6	1 263	2 414
]60-80]	6	4	3 314	2 772
]80-100] zona de riesgo	5	7	2 859	5 851
Zona de Incumplimiento	5	3	6 050	3 212
Gobiernos Locales	1 874	1 874	10 781	10 921
Zona de Cumplimiento	1 730	1 754	4 417	4 350
[0-20]	988	1 117	729	877
]20-40]	416	386	1 295	1 210
]40-60]	193	143	1 142	722
]60-80]	80	66	873	978
]80-100] zona de riesgo	53	42	378	563
Zona de Incumplimiento	144	120	6 363	6 571

d. Saldo de Deuda Total

Al 3T2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de los GR y GL ascendió a S/ 26 482 millones (3.6% del PBI), registrando un incremento de 1.3% con respecto al cierre del 2017. El Saldo de Pasivos, cuya información disponible corresponde al 2T2018, se redujo en 6.5% debido a la caída del saldo de los pasivos corrientes en 18.9% en particular por la reducción de las cuentas por pagar a proveedores en 46.5%. En tanto, la Deuda Exigible se incrementó en 4.0% debido al crecimiento de la deuda con EsSalud en S/ 20 millones y la deuda con ONP en S/ 16 millones. Mientras que la Deuda Real se incrementó en 28.0%.

El Saldo de Pasivos (S/ 18 046 millones) representa el 68.1% del SDT, la Deuda Real el 26.4% y la Deuda Exigible el 5.4%. El SDT de los GR asciende a S/ 15 561 millones (58.8% del SDT) y de los GL a S/ 10 921 millones (41.2% del SDT).

Gobiernos Regionales y Locales	S/ Millones		Var. %	% del Total		% del PBI	
	2017	3T2018	3T2018	2017	3T2018	2017	3T2018
I. SALDO DE PASIVOS	19 292	18 046	-6,5	73,8	68,1	2,7	2,5
Pasivo Corriente	8 986	7 286	-18,9	34,4	27,5	1,3	1,0
Pasivo No Corriente	10 306	10 760	4,4	39,4	40,6	1,5	1,5
II. DEUDA EXIGIBLE	1 385	1 440	4,0	5,3	5,4	0,2	0,2
EsSALUD	322	342	6,1	1,2	1,3	0,0	0,0
ONP	181	197	8,7	0,7	0,7	0,0	0,0
FONAVI	171	177	3,3	0,7	0,7	0,0	0,0
SUNAT	667	680	1,8	2,6	2,6	0,1	0,1
Otros	43	45	4,0	0,2	0,2	0,0	0,0
III. DEUDA REAL	5 466	6 996	28,0	20,9	26,4	0,8	1,0
AFP Profuturo	2 528	3 204	26,7	9,7	12,1	0,4	0,4
AFP Integra	2 303	3 069	33,3	8,8	11,6	0,3	0,4
Prima AFP	632	719	13,8	2,4	2,7	0,1	0,1
AFP Habitat	3	4	35,2	0,0	0,0	0,0	0,0
SALDO DE DEUDA TOTAL	26 143	26 482	1,3	100,0	100,0	3,7	3,6

Fuente: SICON del MEF, SUNAT y SBS.

II. Seguimiento del cumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

El artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 establece dos reglas fiscales; la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC). El seguimiento trimestral del cumplimiento de las reglas fiscales tiene carácter referencial en razón a que se construye con información disponible a la fecha de su elaboración.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total

Al 3T2018, 23 GR y 1 754 GL se encontrarían en la zona de cumplimiento de la RF SDT. El número de GR y GL que cumplirían la regla fiscal es mayor respecto al 2017.

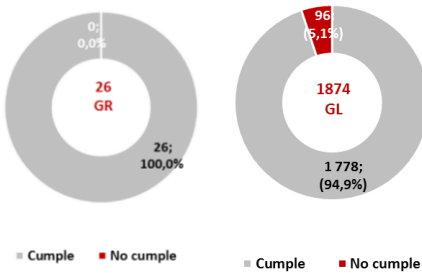
▪ Seguimiento al cumplimiento de los Gobiernos Regionales

23 de los 26 GR (88.5% de GR) estarían en la zona de cumplimiento de la RF SDT, de los cuales 7 se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT entre 80% y 100%). Véase Anexo N° 2.

Los GR de Arequipa, Moquegua y Piura se encuentran en la zona de incumplimiento de la RF SDT. Estos 3 GR tienen una deuda conjunta de S/ 3 212 millones (20.6% del SDT de los GR).

Seguimiento al cumplimiento de la RF ACCT

(N° Entidades, % del Total)



Seguimiento al cumplimiento de la RF ACC

Resultado de la RF ACC (Por rangos en S/ millones)	N° de entidades		ACC (S/ Millones)	
	2017	3T2018	2017	3T2018
Gobiernos Regionales	26	26	1 617	1 937
Zona de Cumplimiento	26	26	1 617	1 937
>150	2	3	496	804
]100-150]	1	1	113	145
]50-100]	8	10	614	672
]0-50]	15	12	393	316
Zona de Incumplimiento	0	0	0	0
Exonerado			0	0
Gobiernos Locales	1874	1874	6 152	6 217
Zona de Cumplimiento	988	1 778	3 345	6 288
>150	0	2	0	427
]100-150]	1	2	126	225
]50-100]	4	8	265	502
]0-50]	983	1 766	2 964	5 134
Zona de Incumplimiento	7	96	-5	-72
Exonerado(*)	879	2 812		
≥0	875	2 813		
<0	3	-1		
Omiso	1			

(*) La exoneración a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente se encontró vigente hasta el año 2017, según la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30637.

Seguimiento al cumplimiento de los Gobiernos Locales

1 754 GL (93.6% de los 1 874 GL) se encuentran en la zona de cumplimiento de la RF SDT, sin embargo 42 de ellos se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT entre 80% y 100%). Véase Anexo N° 2.

Los 120 GL que se encuentran en la zona de incumplimiento de la RF SDT registran en conjunto una deuda de S/ 6 571 millones (60.2% del SDT de los GL). La Municipalidad Distrital (MD) de Progreso (Apurímac), la MD de Ticapampa (Ancash), la MD de Anguía (Cajamarca), la Municipalidad Provincial (MP) de Grau-Chuquibambilla (Apurímac), la MD de Luricocha (Ayacucho), la MD La Victoria (Lima) y la MD de Tambillo (Ayacucho), la MD Yamon (Amazonas) y la MD Caja (Huancavelica) presentan ratios de la RF SDT mayores a 500%.

b. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Al 3T2018, todos los GR y 1 778 GL se encontrarían en la zona de cumplimiento de la RF ACC.

Seguimiento al cumplimiento de los Gobiernos Regionales

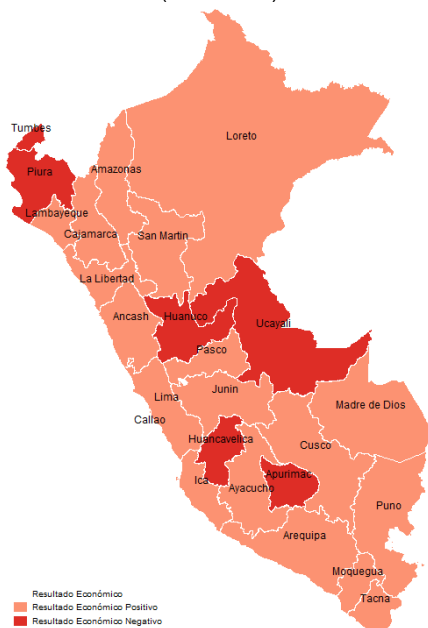
Los 26 GR (100% de GR) estarían en la zona de cumplimiento de la RF ACC, siendo los GR de Cusco, Ancash y Arequipa los que registraron los mayores ahorros en cuenta corriente. Véase Anexo N° 2.

Seguimiento al cumplimiento de los Gobiernos Locales

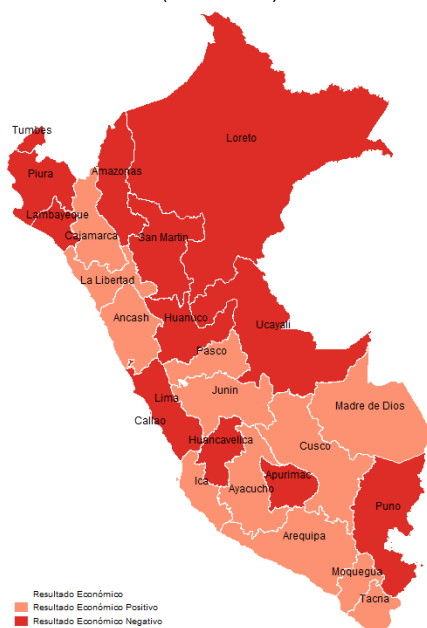
1 778 de los 1874 GL (94.9% de GL) estarían en la zona de cumplimiento de la RF ACC, los 96 GL restantes se encuentran en la zona de incumplimiento. Los GL con mayores superávit corrientes son la MP de Lima (Lima), la MD San Marcos (Ancash), MP de Arequipa (Arequipa), MD Megantoni (Cusco) y MD Cerro Colorado (Arequipa) presentan superávit corrientes mayores a S/ 100 millones en el año 2018.

III. Análisis Territorial

Gobiernos Regionales: Resultado Económico del 3T2018
(S/ Millones)



Gobiernos Locales: Resultado Económico del 3T2018
(S/ Millones)



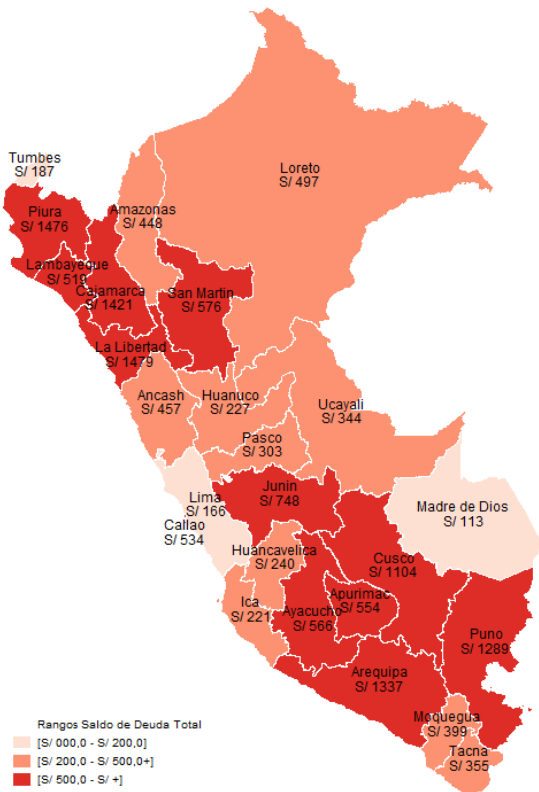
Nota: Lima incluye al GR Lima y GR de Lima Metropolitana.



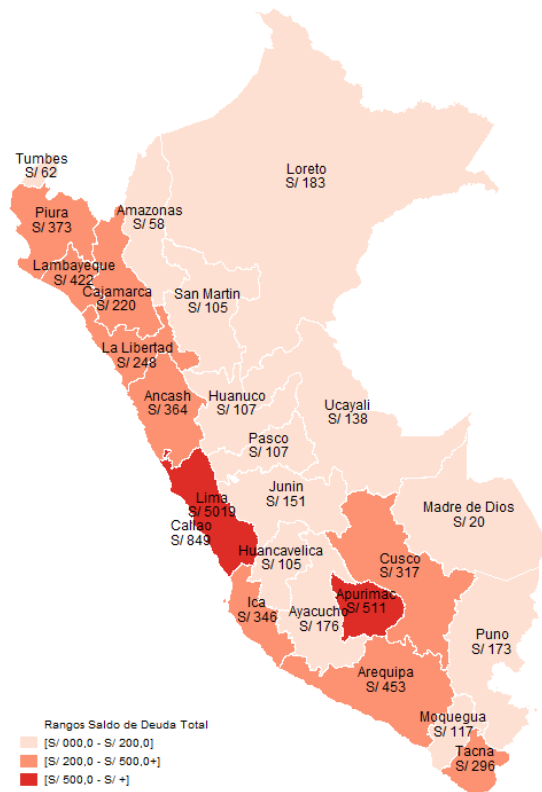
PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Gobiernos Regionales: Saldo de Deuda Total al 3T2018 (S/ Millones)



Gobiernos Locales: Saldo de Deuda Total al 3T2018 (S/ Millones)

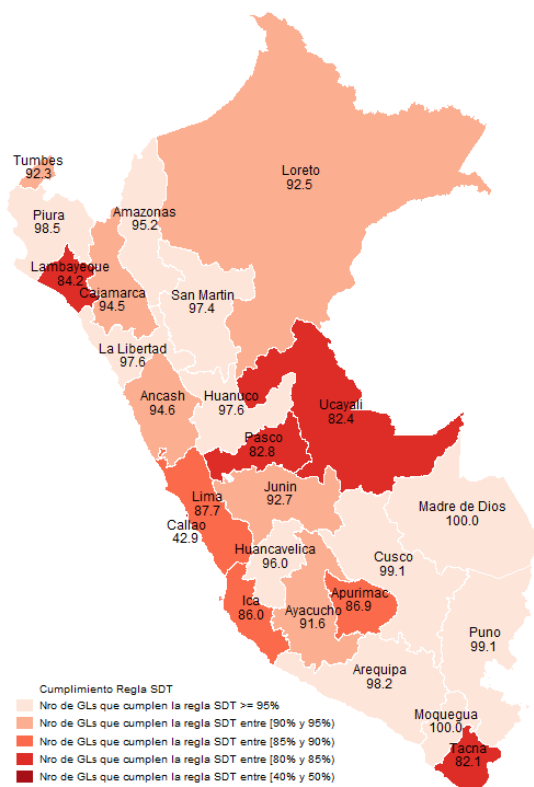


Nota: Lima incluye al GR Lima y GR de Lima Metropolitana.

Gobiernos Regionales: Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total al 3T2018 (Seguimiento al estado de cumplimiento)



Gobiernos Locales: Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total al 3T2018 (Seguimiento al % de cumplimiento a nivel departamental)






IV. Anexos

Anexo N° 1: Cálculo Trimestral de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

<p>1. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RFSDT)</p> <p>a) Para GR y GL con 4 años o más</p> $\frac{SDT_t}{ICT_{Prom_{4T2014-3T2018}}} \leq 100\%$ <p style="text-align: center;">Ó</p> $\frac{SDT_t}{3 \text{ Canon Oxl}} \leq 100\%$ <p>b) Para GL con menos de 4 años</p> $\frac{SDT_t}{ICT_{\sum_{4T2017-3T2018}}} \leq 100\%$	<p>1. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RFSDT).</p> <p>Para el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con 4 años o más de operaciones, desde su creación, el valor calculado de la RFSDT se obtiene de la relación entre el Saldo de Deuda Total (SDT) y el promedio anual de los Ingresos Corrientes Totales de los últimos 16 trimestres, (ICT Prom) o de la relación entre el SDT y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, (3 Canon Oxl), la que resulte menor.</p> <p>Para el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con menos de 4 años de operación desde su creación, el valor calculado de la RFSDT se obtiene de la relación entre el Saldo de Deuda Total (SDT) y los Ingresos Corrientes Totales (ICT) correspondientes al año fiscal materia de evaluación.</p> <p>En ambos casos, si el valor calculado de la RFSDT es menor o igual al 100%, el Gobierno Regional (GR) o el Gobierno Local (GL) bajo análisis cumple la regla fiscal.</p>
<p>2. Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RFACC)</p> $ICT_{al\ 3T2018} - GCNF_{al\ 3T2018} \geq 0$	<p>2. Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RFACC)</p> <p>Es la diferencia entre el Ingreso Corriente Total (ICT) y el Gasto Corriente No Financiero Total (GCNF) para el año de evaluación.</p> <p>El Gobierno Regional o el Gobierno Local bajo análisis cumplen la regla fiscal en el año fiscal evaluado si el valor calculado de la RFACC es no negativo.</p>

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 www.mef.gob.pe  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930